

**ASUNTOS PROPIOS AÑO 2018
CENTROS DE TRABAJO DE DIPUTACION**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 23.k) del Convenio Colectivo aplicable al personal laboral y art. 32.k) del Acuerdo Regulador aplicable al personal funcionario, los empleados de la Diputación Provincial de Soria disfrutarán de **8 días por asuntos particulares a lo largo del año 2018.**

Además, en el supuesto de que los días festivos de carácter nacional, autonómico y local coincidan con días no laborables, pasarán a incrementar el número de días por asuntos particulares.

Como quiera que los días, 06-01, 08-12 de 2018 coinciden en sábado, el número total de días de asuntos particulares del año 2018 pasa a ser de 8 días, según el siguiente desglose:

■ Asuntos particulares	6
■ Compensación 06-01, 08-12	2

TOTAL DÍAS ASUNTOS PARTICULARES 2018..... 8

Añadido a lo anterior y como consecuencia de la aplicación del RD 10/2015, cada empleado público de esta Diputación tendrá derecho a los días adicionales de asuntos particulares que en función de su antigüedad le correspondan.



En Soria a 3 de enero de 2018.
EL VICEPRESIDENTE 4º,

Fdo.: Pedro Casas Soler.

___ A TODAS LAS DEPENDENCIAS Y CENTROS DE DIPUTACION